

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO MUNICIPAL N°

326

Castro, 27 de Mayo del 2019.-

VISTOS: El Oficio N° 1610-16 de fecha 15.11.2016 del Tribunal Electoral Decima Región de Los Lagos, las solicitudes de fechas 22 de Mayo 2019; el DFL N° 62/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de viáticos, de Directora de Dideco, los artículos 72º y/o 75º de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

DESIGNASE, comisión de servicios a los funcionarias Honorarios, para trasladarse a la **Isla de Quehui**, los días **22 y 23 de Mayo 2019**, con motivo de ejecución talleres de habilitación sociolaboral dirigido a mujeres del sector rural de la comuna inscritas en el programa jefas de hogar 2019, asisten:

Roxmary Oyarzo Vera,
Daniela Pérez Macías,

Programa Jefas de Hogar,
Programa Jefas de Hogar.

CANCELESE, viáticos por un 100% el día 22 de Mayo 2019, y un 40% el día 23 de Mayo 2019, a las funcionarias anteriormente señaladas.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al Subtitulo 21, Ítem, 04 del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

"Por orden del Alcalde"



DANIEL MONTIEL VERA
SECRETARIO



PABLO LEMUS PEÑA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

PLP/DMV/JUB/cqb.-

Distribución: Departamento Personal – C/C Depto. Finanzas – C/C Interesado – C/C Archivo
"13"